



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

CÓRDOBA,

02 AGO 2019

VISTO:

El presente expediente por el que el Director de Recursos Humanos solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir cargos categorías 5 y 6 (366/5 – 366/6) – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en esta Facultad, de acuerdo al Acta Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en promover el reordenamiento en etapas de su Planta de personal Nodocente, utilizando como herramienta los procesos concursales estatutarios como también aquellos surgidos en Acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

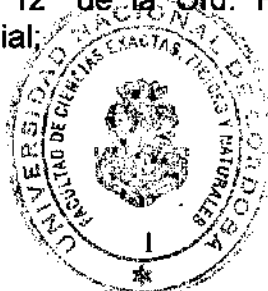
Que tal reordenamiento debe darse de manera de optimizar los recursos humanos, valorizando la carrera administrativa de los mismos, estimulando toda iniciativa que busque mejorar el desarrollo personal de los agentes, por medio de la capacitación, la competencia, el trabajo en equipo, etc.;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta y que se encuentra vigente desde el 26 de Junio de 2012;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS-2012;

Que dichos cargos cuenta con financiamiento y se encuentra vacante de acuerdo a la Resolución Decanal N° 2067/2018, aprobada por Resolución Rectoral N° 1689;

Que también se ha formalizado la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" del Formulario de especificaciones y requerimientos de los cargos a cubrir, Anexo II en cumplimiento del Art. 12° de la Ord. H.C.S. N° 07/12 solicitando la designación del veedor Gremial;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Leandro CALDERÓN Legajo. 23874;

Que con fecha 17 de Abril de 2019, se llevó a cabo la elección de los representantes del personal para integrar el Jurado de Concurso de acuerdo al Art. 16º de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y el Acta Paritaria N° 15, de donde surgieron los miembros titulares y suplentes, respectivamente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el cronograma del llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir cargos categorías 5 y 6 (366/5-366/6)) Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en esta Facultad, con una dedicación de 35 horas semanales y la remuneración básica vigente para cada categorías, establecida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.10º del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012:

Categoría 5 (366/5):

- 1 cargo en el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente.
- 1 cargo en Gabinete Psicopedagógico.
- 1 cargo en el Área Sueldos.
- 2 cargo en Mesa de Entradas y Salidas.

Categoría 6 (366/6)

- 4 cargos en el Área Económico Financiera.
- 2 cargos en el Laboratorio de Computación.
- 2 cargos en Biblioteca.
- 1 cargo en el Área Personal - ISIT.
- 1 cargo en el Depto. de Química – Esc. De Geología.
- 1 cargo en Decanato.
- 1 cargo en Comunicación Institucional.
- 1 cargo en Secretaría Técnica.
- 1 cargo en Secretaría de Extensión – Prosecretaría de Cultura.
- 1 cargo en Museo Botánico.
- 1 cargo en Depto. Div. Biológica y Ecología - Museo Botánico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

INSTANCIA	PLAZOS REGLAMETARIOS	FECHAS
Inscripción Mesa de Entradas	5 días hábiles	12/08/19 al 16/08/19
Publicación de la Nómina de aspirantes	5 días hábiles	20/08/19 al 26/08/19
Corre traslado al involucrado	2 días hábiles	27/08/19 al 28/08/19
Prueba de oposición		02/09/19

La prueba de oposición del día 02 de Septiembre de 2019 será a las 10:00 hs. en el Edificio de Ciudad Universitaria.

El Jurado estará integrado conforme lo dispuesto en los Art. 15° y 16° del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad:

Titular: Cdor. Oscar Enrique VIVAS, Legajo 38316
Suplente: Cdora. María Fernanda MASRAMON, Legajo 28049

En representación del personal:

Titular: Sra. Susana Mabel MARTINEZ, Legajo 39975
Suplente: Sra. Victoria LO CELSO, Legajo 38577

En representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular:

Titular: Sra. María Eugenia ALANIS Legajo. 316075, Facultad de Ciencias Agropecuarias.
Suplente: Sr. Aldo ESPARZA Legajo. 25458, Facultad de Derecho.

Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17 del Anexo I de la Ordenanza N° 07-HCS-2012.

Art. 2°).- Establecer como requisitos para el cargo, los siguientes:

REQUISITOS:

- Generales:

- Certificado de estudios secundarios completos.
- Tener conocimientos sobre el Decreto P.E.N. 366/06.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

- Estatuto Universitario;
- Estructura Académico – Administrativa de la Facultad, T.O. Res. 745-T-2010
- Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la UNC, Ord. H.C.S. N° 07/12.
- Conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para dirigir Recursos Humanos.
- Acreditar manejo de sistemas informáticos: COMDOC y GDE, de la Universidad Nacional de Córdoba.

El material de estudio está disponible en el sitio web www.infoleg.gov.ar, la página web de la Universidad Nacional de Córdoba (www.unc.edu.ar) y el Digesto Electrónico.

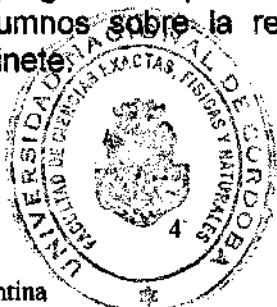
- Particulares:

Categoría 5 (366/5): 1 Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente.

- Conocimiento y uso de procesadores de textos.
- Manejo de Comunicaciones Documentales.
- Correo Electrónico.
- Conocimiento y manejo sistema SIU GUARANÍ, conocimiento de cursadas, actualizaciones, inscripciones, actas de regularidades, divisiones, cursos, calendario, matrícula, constancia y certificaciones
- Redacción de Notas.
- Digesto Electrónico.
- Otorgamiento y Procesamiento de Equivalencias.

Categoría 5 (366/5): 1 cargo en Gabinete Psicopedagógico.

- Se requiere competencias y experiencias en la atención, asistencia, orientación sobre problemática personal, educativa y vocacional de los alumnos.
- Talleres grupales sobre la problemática de ansiedad frente a exámenes.
- Participación personal en el ciclo de nivelación.
- Entrevista de selección a aspirantes tutores analizando y realizando una lista por orden de mérito.
- Elaboración y realización de capacitaciones a tutores.
- Participación en el programa de padrino.
- Informar a los alumnos sobre la realización y sobre los servicios gratuitos que brinda el Gabinete





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

Categoría 5 (366/5): 1 cargos en el Área Sueldos.

- Conocimientos de sistema de liquidación de haberes SIU- MAPUCHE.
- Carga de licencias en el sistema.

Categoría 5 (366/5): 2 cargo en Mesas de Entradas y Salidas.

- Uso de COMDOC III y de GDE en todas sus funciones.
- Conocimiento de registración documental
- Recepción de trámites y distribución.
- Habilitación en los sistemas.

Categoría 6 (366/6): 4 cargo en el Área Económico Financiera.

- Sistemas SIGECO, COMDOC, GDE, Sanavirón y Diaguita.
- Emisión de pagos con dominio de la Ley de Cheques, Regímenes de retención de impuestos y sistema Inetrbanking.
- Características, solicitud y baja de seguros de accidentes personales, de responsabilidad civil y de caución.
- Rendición de fondos correspondientes a programas especiales (provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias, SECyT, UNC, etc. y organismos del extranjero);
- Procedimientos de compra de bienes o servicios y de obra pública con dominio de la legislación nacional y de la propia UNC al respecto (Ordenanzas HCS 10/2012 y 05/2013, Ley 13.064 y Decretos 1023/2001 y 893/2012).

Categoría 6 (366/6): 2 cargos en Centro de Computación.

- Administración de red y servidores.
- Conocimiento de los soportes técnicos de las Áreas Administrativas.

Categoría 6 (366/6): 2 cargos en Biblioteca.

- Manejo del KOHA
- Catalogación, Clasificación e Indización.
- Carga de material en base de datos.
- Confección de listados.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en el Área Personal - ISIT.

- Coordinación de reuniones propias del Instituto.
- Control de los planta docente propios del ISIT.
- Conocimiento de redacción de proyectos de Convenios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Dpto. de Química – Esc. De Geología.

- Tramitación de expedientes referido a designaciones y prorrogas de docentes.
- Coordinación de reuniones propias del departamento y escuela.
- Control de la planta docente propia del departamento y escuela.
- Atención guía en la tramitación de a docentes y alumnos.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Decanato.

- Manejo de sistemas WORD, EXCEL, OFICE
- Predisposición para el trabajo en equipos.
- Buen trato con autoridades, público y compañeros.
- Acreditar manejo de sistemas informáticos: COMDOC y GDE.
- Demostrar conocimiento específicos sobre el funcionamiento y procedimientos del Área.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Comunicación Institucional.

- Divulgación de actividades científicas y tecnológicas.
- Tratamiento de contenidos y manejos de comunicación institucional en medios online (pagina web y mail).
- Comunicación inter y extra institucional.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Secretaría Técnica.

- Manejo de sistemas WORD, EXCEL, OFICE
- Predisposición para el trabajo en equipos.
- Buen trato con autoridades, público y compañeros.
- Conocimiento e interpretación de Planos de materiales de Construcción y de Computación.
- Demostrar conocimiento específicos sobre el funcionamiento y procedimientos del Área.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Secretaría Extensión – Prosecretaría de Cultura.

- Administración en gestión cultural y diseño gráfico.
- Manejo de sistemas WORD, EXCEL, OFICE
- Predisposición para el trabajo en equipos.
- Buen trato con autoridades, público y compañeros.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

- Demostrar conocimiento específicos sobre el funcionamiento y procedimientos de la Prosecretaría de Cultura.

Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Museo Botánico.

- Divulgación de actividades científicas.
- Tramitación de expedientes referido a designaciones y prorrogas de docentes.
- Coordinación de reuniones propias del museo.
- Control de la planta docente propia del museo.
- Atención guía en la tramitación de a docentes, alumnos y publico en general.

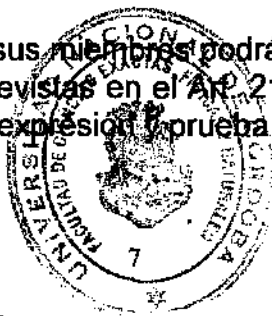
Categoría 6 (366/6): 1 cargo en Dpto. Div. Biológico y Ecología - Museo Botánico.

- Tramitación de expedientes referido a designaciones y prorrogas de docentes.
- Coordinación de reuniones propias del departamento.
- Control de la planta docente propia del departamento.
- Elaboración de material para el museo.
- Divulgación de actividades científicas.

Art. 3º).- La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará en forma personal, desde el 12 de Agosto y hasta el 16 de Agosto de 2019, de acuerdo al Art. 13º del Anexo I de la Ord. H.C.S. N° 07/12. Los aspirantes deberán presentar el Anexo III de la Ord. H.C.S. N° 07/12 "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes (en original y copia) en Mesa de Entradas de la Facultad, donde se autenticará la copia de los antecedentes con la presentación de los originales. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La documentación presentada tiene el carácter de Declaración Jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

Art. 4º).- Al momento del cierre de la inscripción, Mesa de Entradas deberá confeccionar un acta con la nomina de los inscriptos, publicando la nomina de aspirantes, comunicando la misma al Área de Comunicación para la publicación en la página web del Facultad: www.efn.uncor.edu, conforme a lo dispuesto por el Art. 20º de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y elevando todas las actuaciones al Jurado.

El Jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse, por alguna de las causales previstas en el Art. 21º de la Ord. H.C.S. N° 07/12. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027770/2019

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma, según Acta Paritaria N° 15.

En todas las instancias del concurso, conforme el Art. 19° de la Ord. H.C.S. N° 07/12, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

Art. 5°.- Convocar a los miembros del Jurado y al veedor gremial, para el día 02 de Septiembre de 2019 a las 09:00 hs. en el Edificio Ciudad Universitaria de esta Facultad, a fin de que comiencen su actuación.

Art. 6°.- El jurado deberá expedirse dentro de los 10 días hábiles de concluidas las distintas pruebas y remitirá todo lo actuado al Director General Administrativo, quien actuara según lo dispuesto por el Art. 33° y 34° de la Ord. H.C.S. N° 07/12.

Art. 7°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Tribunal designado, comuníquese a Mesa de Entradas, a Secretaría General de Rectorado, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad "General San Martín", al Área Personal, al Área Comunicaciones a fin de dar amplia difusión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1454

Mb/

REVISADA
AREA OPERATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA